



Montevideo, 14 de marzo de 2014.-

R.de D.N°072/2014

Acta 867

Reg.2014/01/062

VISTO: la solicitud del Ministerio de Salud Pública para que el funcionario postal Sr. Diego Giraudin C.10.093, pase en comisión a cumplir funciones en ese Organismo en tareas de asistencia directa a la Ministra respectiva;

RESULTANDO: I) que recabado informe del Departamento de Tráfico se informa que no existen objeciones para acceder, a lo requerido, dado que no se verán impactados los servicios; II) que al tenor de los oficios cursados, la solicitud formulada se fundamenta en tareas de asistencia directa a la Sra. Ministra Dra. Susana Muñiz, en la Asesoría de Comunicación de esa cartera; III) que emite dictamen la Asesoría Letrada, aconsejando acceder al pase en comisión requerido, al amparo de lo dispuesto por los artículos 585, 590 y concordantes del TOFUP 2010;

CONSIDERANDO: que corresponderá autorizar el pase en comisión solicitado, hasta la finalización del presente período de gobierno;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto en los artículos 585, 590 del Tofup y 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar el Pase en Comisión del funcionario postal Sr. Diego Alejandro Giraudín C.10.093 al Ministerio de Salud Pública, hasta la finalización del presente período de gobierno, notificándole personalmente.
- 2) Cúrsese oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil y al Ministerio de Salud Pública, transcribiendo el presente acto administrativo.



3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

SR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL